



## [TABLA DE ERROS](#)

Lugar do erro	Descrición
Materia O03G080V01304, apartado 'Contidos da materia'	O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folla (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado.



Facultad de Derecho

Información general

(\*)

## 1. DATOS DEL CENTRO

Facultade de Dereito, Edificio Xurídico Empresarial  
Campus Universitario As Lagoas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

[sdefdo@uvigo.es](mailto:sdefdo@uvigo.es)

+34 988 368 700 - +34 988 368 900  
+34 988 368 923

Webs [www.dereito.uvigo.es](http://www.dereito.uvigo.es) - [www.derecho.uvigo.es](http://www.derecho.uvigo.es)

## 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- **Decano: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Michinel Álvarez**
- **Vicedecano de Docencia y Estudiantes: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado** Ext. 68819
- **Vicedecana de Asuntos Económicos y Calidad: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. Mónica Siotra Álvarez** Ext. 68824
- **Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. María Dolores Fernández Fustes** Ext. 68843

## 3. COMISIONES DEL CENTRO

### COMISIÓN PERMANENTE

**Presidente:**

**Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez**

**Secretaria:**

**Secretaría de la Facultad: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Dolores Fernández Fustes**

**Miembros del equipo decanal**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mónica Siota Álvarez**

**Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado**

**Sector profesorado permanente:**

**Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Marta Fernández Prieto**

**Prof.<sup>a</sup> Dra. Belén Sánchez Ramos**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Tobío Rivas**

**Sector profesorado no permanente:**

**Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez**

**Alumnos:**

**D. Juan Ledo Fernández**

**D. José Antonio Nóva Fernández**

**P.A.S:**

**Dña. Consuelo López Rodríguez**

## **COMISIÓN DE VALIDACIONES**

**Presidente:**

**Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez**

**Secretaría: Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado**

**Profesores:**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Marta Fernández Prieto**

**Alumnos:**

**D. José Luis Castro Fírvida**

**Dña. Aida Riobó Fernández**

**P.A.S:**

**Dña. Concepción Martínez Martínez**

## **COMISIÓN DE GARANTÍA DA CALIDADE**

**Presidente:**

**Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez**

**Secretaria:**

**Secretaria de la Facultad: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Fustes**

**Sector profesorado permanente:**

**Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana María Tobio Rivas**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mónica Siota Álvarez**

**Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López**

**Sector profesorado no permanente:**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Susana Álvarez González**

**Alumnos:**

**Dña. Ana Miriam Rodríguez Rodríguez**

**D. José Antonio Nóvoa Fernández**

**P.A.S:**

**Dña. Concepción Martínez Martínez**

**Sector Egresados:**

**D. Marcos Crespo Fernández**

**Sector Sociedad:**

**D. Miguel Ángel González Trigás**

**Sector Calidad:**

**Dña. Raquel Gandón Chapela (designada por la Unidad Técnica de Calidad)**

**Sector alumnos postgrado: (Máster DUMA):**

**Dña. María Orlindes Montes Rocés**

**COMISIÓN DE GRAO, POSGRAO E MELLORA DAS TITULACIÓNS**

**Presidente:**

**Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez (Decano)**

**Coordinador del Grado:**

**Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez**

**Coordinador del postgrado - DUMA**

**Prof. Dr. Rafael Fernández Acevedo**

**Profesores doctores a tiempo completo del Grado o Licenciatura:**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Marta Fernández Prieto**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Susana Álvarez González**

**Profesores doctores a tiempo completo del Postgrado - DUMA:**

**Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana María Tobio Rivas**

**Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López**

**Alumnos:**

**Dña. María Álvarez Alvar**

**D. Juan Ledo Fernández**

**P.A.S:**

**Dña. Raquel Fernández González**

## **COMISIÓN ACADEMICA DEL MASTER DUMA**

**Presidente: Prof. Dr. D. Rafael FERNÁNDEZ ACEVEDO**

**Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. Susana Álvarez González**

**Vocales (por orden alfabético):**

**Prof. Dr. D. Roberto O. BUSTILLO BOLADO**

**Prof. Dr. D. Roberto I. FERNÁNDEZ LÓPEZ**

**Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Inés IGLESIAS CANLE**

**Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Ana TOBÍO RIVAS**

AsignaturasCurso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G080V01101	<a href="#">Dereito: Dereito constitucional I</a>	1c	9
O03G080V01103	<a href="#">Economía: Principios de economía</a>	1c	6
O03G080V01201	<a href="#">Dereito: Dereito constitucional II</a>	2c	6
O03G080V01202	<a href="#">Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas</a>	2c	6
O03G080V01203	<a href="#">Historia: Historia do dereito</a>	2c	6
O03G080V01204	<a href="#">Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa</a>	2c	6
O03G080V01205	<a href="#">Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito</a>	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G080V01301	<a href="#">Dereito administrativo I</a>	1c	6
O03G080V01302	<a href="#">Dereito civil I. Obrigas e contratos</a>	1c	6
O03G080V01304	<a href="#">Dereito penal I</a>	1c	9
O03G080V01401	<a href="#">Dereito civil II. Dereitos reais</a>	2c	6
O03G080V01403	<a href="#">Dereito mercantil I</a>	2c	9

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G080V01501	<a href="#">Dereito administrativo II</a>	1c	9
O03G080V01502	<a href="#">Dereito civil III. Familia e sucesións</a>	1c	6
O03G080V01503	<a href="#">Dereito mercantil II</a>	1c	6
O03G080V01504	<a href="#">Sistema xudicial español e proceso civil</a>	1c	9
O03G080V01601	<a href="#">Dereito do traballo e da seguridade social</a>	2c	9

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Derecho constitucional I

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	O03G080V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Galego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Gonzalez-Ares Fernandez, Jose Agustin			
Profesorado	Gonzalez-Ares Fernandez, Jose Agustin Mosquera Casero, Jose			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder y estructura, composición y funcionamiento de los órganos constitucionales (Corona, Cortes Generales, poder ejecutivo, poder judicial y Tribunal Constitucional).			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- A17 Ser capaz de elaborar normas
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Resolver problemas de forma eficaz.	saber saber hacer	B1
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber	B2
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber saber hacer	B3
Trabajar de forma cooperativa.	Saber estar /ser	B4
Preocupación por la calidad.	saber hacer	B5
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber hacer	B6
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	saber hacer	B7
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber hacer	B9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	Saber estar /ser	B10
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	Saber estar /ser	B11
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	Saber estar /ser	B12
Ser capaz de elaborar normas.	saber saber hacer	B13
(*)	saber	A1
(*)	saber	A2
(*)	saber	A3
(*)	saber	A4
(*)	Saber estar /ser	A5
(*)	saber	A6
(*)	saber	A7
(*)	saber saber hacer	A8
(*)	saber saber hacer	A9
(*)	saber saber hacer	A10
(*)	saber hacer	A11

(*)	saber	A12
	saber hacer	
(*)	saber	A13
	saber hacer	
(*)	saber	A14
	saber hacer	
(*)	saber	A15
	saber hacer	
(*)	saber	A16
	saber hacer	
(*)	saber	A17
	saber hacer	
(*)	saber	A18
	saber hacer	
	Saber estar	
	/ser	

## Contenidos

### Tema

1. Derecho constitucional.	Orígenes y evolución del constitucionalismo. Modelos de Derecho constitucional.
2. Historia del constitucionalismo español y la Constitución española de 1978.	Textos constitucionales del siglo XIX. Constitución de 1931. Constitución de 1978.
3. El sistema constitucional de producción del Derecho.	Derecho constitucional y ordenamiento jurídico.
4. La Constitución como norma jurídica superior.	El valor normativo de la Constitución. Principio de jerarquía normativa y Constitución como norma jurídica superior.
5. Las garantías de la supremacía de la Constitución.	Concepto. El control de constitucionalidad de la ley. La reforma de la Constitución.
6. El Tribunal Constitucional.	Composición, funciones y competencias.
7. Fuentes del Derecho.	Tipos de leyes. Normas con rango de ley. El derecho autonómico: el bloque de constitucionalidad.
8. Organización territorial de Estado.	La Administración local en la Constitución: municipios y provincias. Las comunidades autónomas. Relación entre el Estado y las comunidades autónomas: repartición de competencias.
9. El Derecho de la Unión Europea en el ordenamiento jurídico español.	El Derecho europeo en la Constitución.
10. Teoría del Estado.	Definición del concepto de Estado y elementos constitutivos. Estado liberal y Estado democrático. Estado y Constitución: el Estado social y democrático de Derecho.
11. Los poderes del Estado.	La división de poderes. Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder judicial.
(*)	(*)
(*)13. El Poder Judicial:	(*)El Consejo General del Poder Judicial. La organización *jurisdiccional. El Ministerio Fiscal

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	0	12

Estudio de casos/análisis de situaciones	0	23	23
Trabajos de aula	24	0	24
Trabajos tutelados	0	23.2	23.2
Sesión magistral	40	0	40
Tutoría en grupo	2.8	0	2.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	58	60
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	0	30	30
Trabajos y proyectos	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Formulación, análisis y resolución de ejercicios prácticos relacionados con la temática de la materia. Se realizarán de forma autónoma por parte del alumnado.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o casos prácticos reales, con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexione sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas.
Trabajos de aula	El alumno realiza trabajos prácticos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor.
Trabajos tutelados	Actividad autónoma del estudiante que, de forma individual o en grupo, elabora un trabajo escrito sobre algún tema de la materia que el docente considera que debe ser objeto de un estudio pormenorizado o sobre alguna lectura indicada previamente por éste. Los estudiantes adquirirán pericia en la búsqueda de información, en la redacción de documentos y en la lectura y manejo de bibliografía.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Tutoría en grupo	Reuniones que el alumno mantiene con el profesor de la materia para recibir asesoramiento sobre el desarrollo de aquellas actividades que el estudiante debe realizar de forma autónoma, y para formular las dudas que sobre la materia objeto de estudio se le puedan formular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Atención personalizada

	Descripción
Trabajos tutelados	Mediante las tutorías en grupo se solucionarán las dudas que el estudio de la materia les pueda formular a los estudiantes. Los estudiantes serán asesorados sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se les recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, a los alumnos se les facilitará una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que han de llevar a cabo éstos, indicándoles las directrices que deben seguir, bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, forma de presentación, etc.

Tutoría en grupo Mediante las tutorías en grupo se solucionarán las dudas que el estudio de la materia les pueda formular a los estudiantes. Los estudiantes serán asesorados sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se les recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, a los alumnos se les facilitará una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que han de llevar a cabo éstos, indicándoles las directrices que deben seguir, bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, forma de presentación, etc.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Trabajos y proyectos	El estudiante presenta, de forma oral o escrita, el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre alguno de los temas de la materia, pudiendo tratarse también del resumen de alguna lectura de especial interés para la mejora de los conocimientos de los alumnos.	20
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos para resolver. Los alumnos deben responder a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de forma directa y breve en función de los conocimientos que tienen sobre la materia. Dicha prueba se realizará al final del cuatrimestre.	60

## Otros comentarios y segunda convocatoria

Se ha de buscar la coherencia entre los objetivos, la metodología y las actividades que se evalúan. Asimismo, se les han de comunicar a los alumnos/as, desde el comienzo del cuatrimestre, con claridad y transparencia, los objetivos y criterios de evaluación, así como el peso que las distintas actividades tendrán en la nota final.

En la segunda convocatoria, el sistema de evaluación consistirá en una prueba de respuesta larga con una calificación equivalente al 100%. No obstante, el profesor podrá requerir del alumno la realización de un trabajo escrito como complemento de la citada prueba y, en este caso, la calificación del primero supondrá un 20% de la nota y, la de la segunda, el 80% de ésta.

## Fuentes de información

’, ’ ’

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (coord.): *Manual de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

LÓPEZ GUERRA, L. y otros: *Derecho Constitucional*, vol. I y II, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional. Vol. II. Los órganos constitucionales. El Estado autonómico*, 6ª ed. Tecnos, Madrid, 2008.

BALAGUER CASTELLÓN, F. y otros: *Manual de Derecho Constitucional. Vol. I: Constitución y fuentes del Derecho*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.

BLANCO VALDÉS, R. L.: *La Constitución de 1978*, Alianza, Madrid, 2003.

CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, F. y otros: *Jurisdicción y procesos constitucionales*, 2ª ed., McGraw Hill, Madrid, 2000.

DE VEGA GARCÍA, P.: *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985.

DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ, L. M.: *Constitucionalismo de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 2002.

ESPÍN TEMPLADO, E.: *La justicia constitucional en el Estado democrático*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

FERRERO, G.: *Poder: los genios invisibles de la ciudad*, 2ª ed. rev., Tecnos, Madrid, 1998.

GONZÁLEZ TREVIJANO, P.: *El Tribunal Constitucional*, Aranzadi, Madrid, 2000.

GONZÁLEZ-ARES, J. A.: *Introducción al estudio del constitucionalismo español (1808-1975)*, 4ª ed. (amp. y rev.), Tórculo, Santiago de Compostela, 2003.

- *Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estato de Bayona a las Leyes Fundamentales del*

*franquismo*, Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010.

JIMÉNEZ ASENSIO, R.: *El constitucionalismo: proceso de formación y fundamentos del Derecho Constitucional*, 3ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2005.

LOZANO MIRALLES, J. y SACCOMANNO, A.: *El Tribunal Constitucional. Composición y principios jurídico organizativos (el aspecto funcional)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

MOLAS, I.: *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2008.

MOSCA, G.: *Derecho Constitucional*, Marcial Pons, 2006.

OLIVER LEÓN, B.: *Monarquía y Estado constitucional: la institución monárquica en el proceso de consolidación del Estado constitucional*, Tecnos, Madrid, 2002.

SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *El Estado constitucional y su sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

TRUJILLO FERNÁNDEZ, G.: *Lecciones de Derecho Constitucional Autonómico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

## **RECOPILACIONES LEGISLATIVAS**

GONZÁLEZ-ARES, J. A.: *Leyes constitucionales españolas (1808-1978)*, Andavira Editora, 2ª ed., Santiago de Compostela, 2010.

GONZÁLEZ ENCINAR, J. J. y otros: *Código de Derecho Constitucional español y de la Unión Europea*, 4ª ed., Ariel, Barcelona, 2002.

## RECURSOS EN INTERNET

Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>

Diario Oficial de la Unión Europea: <http://www.europa.eu.int/eur.lex.es>

Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es>

Senado: <http://www.senado.es>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

Xunta de Galicia: <http://www.xunta.es>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>

Asociación de Letrados de Parlamentos: <http://www.aelpa.org>

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Derecho constitucional II/O03G080V01201

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Economía: Principios de economía

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	003G080V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Molina Abraldes, Antonio			
Profesorado	Molina Abraldes, Antonio			
Correo-e	molina@uvigo.es			
Web				
Descripción general	- La materia se adecua al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, pero no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.			

- La materia tiene 6 créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en 1º de Derecho, en el 1º cuatrimestre. Inicia al alumno en los aspectos económicos, ya tengan esta naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene claramente una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo: Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario y Derecho Laboral.

## Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber	B1
	saber hacer	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8

Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer Saber estar /ser	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado y comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos.	saber	A1
Conocer los principales problemas económicos, tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico.	saber	A7
Conocer las distintas políticas económicas y sus efectos sobre los sistemas económico.	saber	A8
Ser quen de argumentar económicamente.	saber saber hacer Saber estar /ser	A8
Ser capaz de identificar los principios y conceptos económicos como herramienta de trabajo para desarrollar una dialéctica económica.	saber saber hacer Saber estar /ser	A15
Ser capaz de identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas en cada ocasión.	saber saber hacer Saber estar /ser	A11
Ser capaz de manejar y analizar la información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de diagnóstico que permita al alumno "pensar como un economista".	saber saber hacer Saber estar /ser	A9

## Contenidos

### Tema

Módulo A: Introducción	1. Los diez principios de la economía. 2. Pensar como un economista.
Modulo B: Oferta y demanda I: cómo funcionan los mercados	3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado. 4. La elasticidad y sus aplicaciones.
Módulo C: Oferta y demanda II: mercados y bienestar	5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado. 6. Aplicación: los costes de la tributación. 7. Fallos de mercado y la intervención del Estado.
Módulo D: La conducta del consumidor, de la empresa y la organización de la industria	8. La elección del consumidor. 9. Los costes de producción. 10. La empresa en los mercados competitivos. 11. La empresa en los mercados no competitivos.
Módulo E: Los datos macroeconómicos y la economía a largo plazo	12. Medición de la renta de un país: el PIB. 13. Medición del coste de la vida: el IPC. 14. La producción y el crecimiento económico. 15. El desempleo.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	52.5	87.5

Resolución de problemas y/o ejercicios	10	45	55
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
—	
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y con la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Metodología que le permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: conseguir una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones.
Tutoría en grupo	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la cual el alumnado y el profesorado interactúan de un modo ordenado, exponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

### Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	<p>- Tutorías individuales:</p> <p>Estas tutorías tendrán lugar en el despacho 5.4 de la Facultad de C.C. Empresariales y Turismo. El alumno dispondrá de seis horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al inicio del año académico.</p> <p>- Tutorías vía correo electrónico:</p> <p>El alumno podrá escribir al correo electrónico: <a href="mailto:molina@uvigo.es">molina@uvigo.es</a> para consultar dudas urgentes.</p> <p>- Plataforma de docencia TEMA:</p> <p>El alumno también podrá consultar en la plataforma TEMA: <a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>. En ella están disponibles los recursos pedagógicos de la materia y también se pueden hacer llegar las dudas que se consideren oportunas.</p>

Resolución de problemas y/o ejercicios

- Tutorías individuales:

Estas tutorías tendrán lugar en el despacho 5.4 de la Facultad de C.C. Empresariales y Turismo. El alumno dispondrá de seis horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al inicio del año académico.

- Tutorías vía correo electrónico:

El alumno podrá escribir al correo electrónico: molina@uvigo.es para consultar dudas urgentes.

- Plataforma de docencia TEMA:

El alumno también podrá consultar en la plataforma TEMA: <http://faitic.uvigo.es>. En ella están disponibles los recursos pedagógicos de la materia y también se pueden hacer llegar las dudas que se consideren oportunas.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Examen escrito: habrá un examen parcial liberatorio de contenido tanto teórico como práctico de la primera mitad de la materia (módulos A, B, y C) en la semana 9-10 y un examen final que se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes. Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el examen final de la segunda parte del programa (módulos D y E). Los alumnos que no superen el examen parcial tendrán que examinarse de toda la materia en el examen final. Para poder aprobar la materia será requisito imprescindible haber obtenido como mínimo dos puntos de los seis posibles en este primero bloque. La nota se obtendrá como la media aritmética de las dos partes de la materia o la nota del examen final.	60
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividades relacionadas con las prácticas. Podrán consistir en entrega de ejercicios resueltos, exposición de ejercicios en la pizarra, controles periódicos, trabajos, etc.	40

## Otros comentarios y segunda convocatoria

Tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria, la nota final de la materia constará de dos bloques. Por un lado, un examen escrito que valdrá incluso un 60% de la nota (6 puntos) y por otro lado, la evaluación continua que pesará incluso un 40% en la nota final (4 puntos). Examen escrito (hasta 6 puntos): habrá 1 examen parcial liberatorio de contenido tanto teórico como práctico de la primera mitad de la materia (módulos A, B, y C) en la semana 9-10 y un examen final que se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes. Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el examen final de la segunda parte del programa (módulos D y E). Los alumnos que no superen el examen parcial tendrán que examinarse de toda la materia en el examen final. Para poder aprobar la materia será requisito imprescindible haber obtenido como mínimo dos puntos de los seis posibles en este primero bloque. La nota se obtendrá como la media aritmética de las dos partes de la materia o, en caso de suspender el examen liberatorio, la nota del examen final. Evaluación continua (hasta 4 puntos): el 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua del alumno, lo que incluye la asistencia tanto a las clases teóricas como a las clases prácticas y a los seminarios, la entrega de hojas de ejercicios, la entrega de trabajos y la nota de los pequeños controles que periódicamente se puedan hacer. Concretamente la puntuación será la siguiente: - 1 punto por la asistencia a las clases teóricas, clases prácticas y seminarios. Para obtener este punto el alumno deberá asistir, por lo menos, al 80% de las clases teóricas y al 80% del resto de las actividades. - Hasta 3 puntos por el resto de las actividades, como son las notas de los controles periódicos, los trabajos relacionados con las prácticas de laboratorio, la entrega de hojas de problemas, etc. **NOTA IMPORTANTE:** Como ya se ha mencionado, para superar la materia, el estudiante deberá obtener por lo menos 2 puntos (un 33% sobre un máximo de 6 puntos) en el examen escrito. La calificación final se calculará, en este caso, mediante la suma de las notas en el examen escrito y en la evaluación continua.

### Fuentes de información

Mankiw, N. G., Principios de Economía, McGraw-Hill, 2009, Editorial Cengage Learning

Samuelson, P. A. e Nordhaus, W. D., Economía, 18ª edición, 2006, McGraw-Hill

Bernanke, B. S. e Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª edición, 2007, McGraw-Hill

Observación: El libro "Principios de Economía" de N. G. Mankiw será el manual que permitirá al alumno e estudio en profundidad de los temas y subtemas que aparecen en el apartado 5 "contenidos".

### Recomendaciones

#### **Otros comentarios**

-Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar la realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases de la materia y en los exámenes.

- Por razones pedagógicas, es altamente recomendable la asistencia regular a clase (tanto a las clases teóricas como prácticas y también a las tutorías). Sin duda, la asistencia regular a las clases hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja. Así, el alumno podrá

aprovecharse de un ritmo de trabajo continuo y de la exposición de contenidos teóricos y prácticos hechos en el aula por sus compañeros y el profesor.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Derecho constitucional II

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	O03G080V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Idioma	(*)Galego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Gonzalez-Ares Fernandez, Jose Agustin			
Profesorado	Gonzalez-Ares Fernandez, Jose Agustin Mosquera Casero, Jose			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Constitucional II (segundo bloque de los estudios de Derecho Constitucional) se centrará en el análisis de los derechos contemplados en la Constitución y los sistemas de garantías de estos, destacando, entre otros, el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Aprender la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- A17 Ser capaz de elaborar normas
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva

- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber saber hacer	B1
Capacidad para aprender.	saber	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas tecnologías.	Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma cooperativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas del Derecho constitucional.	saber	A1
Conocer la función del Derecho constitucional como sistema regulador de la sociedad civil y del Estado.	saber	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho constitucional en su evolución histórica y en su realidad actual.	saber	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	saber	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber saber hacer	A8

Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	saber saber hacer	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber saber hacer	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	saber saber hacer	A16
Ser capaz de elaborar normas.	saber saber hacer	A17
Ser capaz de negociar y mediar.	saber saber hacer Saber estar /ser	A18

## Contenidos

### Tema

1. Los derechos fundamentales: origen y evolución constitucional.	Los derechos y libertades como límite y su garantía en el Estado constitucional liberal. Transformaciones de las garantías de los derechos y deberes fundamentales en el Estado social de Derecho.
2. Normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas constitucionalmente como pilar de la orden política y de la paz social. Derecho internacional y Derecho constitucional español.	Su naturaleza jurídica y características. Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución.
3. El sujeto de los derechos y deberes fundamentales: nacionalidad y ciudadanía.	Constitución española y Constitución europea.
4. Igualdad, igualación y libertad.	Principios políticos y jurídicos.
5. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas.	Principios constitucionales, legislación y jurisprudencia constitucional.
6. De los derechos y deber de los ciudadanos.	
7. Los principios rectores de la política social y económica.	
8. Garantías de las libertades y de los derechos fundamentales.	Principios constitucionales, legislación y jurisprudencia constitucional y de la Unión Europea.
9. Tribunal Constitucional, derechos fundamentales, poder del Estado y organización territorial.	

10. Suspensión de los derechos fundamentales. El Estado de excepción, consideración constitucional y jurídica.
11. Derechos y deberes fundamentales, y reforma constitucional.
12. Justicia constitucional. Caracteres y significado general de la jurisdicción constitucional.
13. Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución.
14. Derecho constitucional comparado y derechos y deberes fundamentales.
15. Constitución, Derecho constitucional y unidad económica, Unión Europea y Derecho internacional.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	5	4	9
Presentaciones/exposiciones	7	10	17
Trabajos tutelados	1	20	21
Debates	3	6	9
Sesión magistral	26	26	52
Tutoría en grupo	2	4	6
Trabajos y proyectos	1	20	21
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	2	3
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de autoevaluación	4.5	5.5	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno/la debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto, etc. Se puede llevar a cabo individualmente o en grupo.
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del/de los estudiante/s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción, etc.
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral, etc.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Tutoría en grupo Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Atención personalizada

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Presentaciones/exposiciones	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Debates	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Trabajos tutelados	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Tutoría en grupo	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Trabajos y proyectos	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Pruebas de autoevaluación	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los/las alumnos/as, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Presentación por escrito de análisis de textos e análisis críticos de lecturas propuestas ao longo do curso.	20
Presentaciones/exposiciones	Presentación y exposición de los trabajos realizados por los/las alumnos/as en grupo o individualmente.	10

Debates	(*)Charla aberta entre un grupo de estudantes. Pode centrarse nun tema dos contidos da materia, na análise dun caso, no resultado dun proxecto, exercicio ou problema desenvolvido previamente nunhasesión maxistral, etc.	10
Trabajos tutelados	Elaboración de trabajos tutelados sobre algún contenido del programa.	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Desarrollo por escrito de una pregunta del programa.	40

### Otros comentarios y segunda convocatoria

Aquellos alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales, no puedan participar presencialmente en el desarrollo del curso podrán presentar por escrito los diferentes trabajos realizados al mismo tiempo que los asistentes, lo cual les supondrá un 50% de la evaluación final, mientras que la prueba de respuesta larga supondrá el otro 50% de la evaluación final.

Aquellos alumnos/as que no puedan participar en el desarrollo del curso presencialmente tendrán una evaluación final que supondrá la realización por escrito de dos preguntas largas del programa y supondrá el 100% de la evaluación.

Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutarán de atención personalizada en las tutorías individualizadas previa cita cuando lo deseen.

En la segunda convocatoria se diferenciarán las siguientes modalidades: A) Para los alumnos/las presenciales: tendrán que evaluarse de aquella parte de la programación docente que no hayan superado durante el curso. B) Aquellos alumnos/as que participen, aunque no presencialmente, en su totalidad: tendrán que superar aquella parte de la programación docente que no hayan superado. C) Aquellos alumnos/as que, presentándose únicamente a una evaluación final, no la superen, deberán repetir esa misma modalidad de evaluación en su totalidad.

### Fuentes de información

#### Recomendaciones

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho administrativo I/O03G080V01301

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Historia: Historia del derecho/O03G080V01203

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho constitucional I/O03G080V01101

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	O03G080V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimstre 2c
Idioma	(*)Castelán (*)Galego			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Lopez-Valeiras Sampedro, Ernesto			
Profesorado	Lopez-Valeiras Sampedro, Ernesto Vila Losada, Miguel Angel			
Correo-e				
Web				
Descripción general	(*)A materia Fundamentos da Contabilidade e Finanzas introduce ao alumno de Dereito no ámbito financeiro da empresa, incorporándoo non só no coñecemento da normativa propia da contabilidade asociada ao Dereito mercantil, tanto no ámbito nacional como europeo ou internacional, senón tamén na posibilidade de saber, dende outra perspectiva máis técnica ou económica, como elaborar e interpretar a información financeira publicada polas empresas. Aspectos que serán de grande utilidade para o futuro profesional do Dereito cando se atope con cuestións concernentes á avaliación das empresas mediante as contas contables.			

## Competencias de titulación

Código	
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
B2	Capacidad de aprender
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)Ter coñecementos básicos da contabilidade, economía e empresa co fin de comprender a estrutura socioeconómica do Dereito contable da empresa.	saber	A6
(*)Ser quen de identificar os problemas económicos que xorden na empresa e saber utilizar os principais instrumentos de análise contable para a súa resolución.	saber saber hacer	A11

(*)Ser quen de manexar fontes xurídicas propias do Dereito contable da empresa.	saber hacer	A12
(*)Ser quen de interpretar e analizar criticamente os aspectos xurídicos propios do Dereito contable da empresa.	saber hacer	A13
(*)Capacidade para aprender.	Saber estar /ser	B2
(*)Resolver problemas de natureza económico-financeira de forma eficaz.	Saber estar /ser	B6
(*)Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo na área da xestión económico-financeira da empresa.	Saber estar /ser	B7
(*)Traballar de forma autónoma con iniciativa.	Saber estar /ser	B8
(*)Traballar de forma colaborativa.	Saber estar /ser	B9
(*)Preocupación pola calidade da documentación elaborada pola empresa.	Saber estar /ser	B10
(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información económico-financeira comparada.	Saber estar /ser	B13

## Contenidos

### Tema

(*)Tema1. La información *contable en su *entorno	(*)1.1. La información que proporciona la *contabilidad 1.2. Las normas *contables. 1.3. La *ecuación básica de la *contabilidad 1.4. Los estados *financieros
(*)Tema 2. El proceso *contable de registro	(*)2.1. La cuenta 2.2. Fases del proceso de registro 2.3. El proceso de registro ilustrado 2.4. El balance de *comprobación
(*)Tema 3. Los ajustes de las cuentas	(*)3.1. El *periodo. 3.2. Los asientos de ajuste básicos 3.3. El balance de *comprobación y los estados *financieros básicos
(*)Tema 4. Cierre del ciclo *contable	(*)4.1. Uso de la hoja de trabajo 4.2. Cierre de libros 4.3. Resumen del ciclo *contable 4.4. El balance de situación clasificado
(*)Tema 5. El valor del dinero en el *tiempo	(*)5.1. *Capitalización simple y compuesta 5.2. Descuento simple 5.3. *Rentas 5.4. Tipo de *interés efectivo y el *coste *amortizado
(*)Tema 6. Los libros de *Contabilidad	(*)6.1. La legislación *mercantil y fiscal 6.2. Los libros *obligatorios por la legislación *mercantil 6.3. *Legalización de libros 6.4. Otras disposiciones legales referidas los libros 6.5. El secreto de los libros de *contabilidad 6.6. El libro de inventarios, el Diario, el Mayor, lo de Actas

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	12	12
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	0	50	50
Tutoría en grupo	2	0	2
Sesión magistral	20	35.5	55.5
Trabajos de aula	21	0	21
Estudio de casos/análisis de situaciones	0.5	0	0.5

Resolución de problemas y/o ejercicios	3	0	3
Pruebas de respuesta corta	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
—	
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Estudo e análise dun caso real.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	(*)Resolución de ejercicios baixo a supervisión do profesor.
Tutoría en grupo	(*)Titoría personalizada en pequenos grupos.
Sesión magistral	(*)Explicación na aula dos conceptos máis problemáticos que o alumno puidese atopar na bibliografía aportada.
Trabajos de aula	(*)Resolución de ejercicios baixo a supervisión do profesor.

### Atención personalizada

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	
Sesión magistral	

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Resolución dunha proba escrita presencial, ó final do semestre, sobre a adquisición de competencias de coñecemento, destreza na práctica e adaptación a novas situacións. Esíxese un nivel mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar a convocatoria .	60
Pruebas de respuesta corta	(*)Probas de resposta curta para avaliar os coñecementos teóricos.	10
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Prácticas que cada alumno debe ir completando a partir dunha serie de supostos formulados co obxectivo de afondar nalgúns aspectos da materia. Esta metodoloxía representa o 20% da nota final.	20
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Realización e exposición de diversos casos prácticos a partires de datos reais de contas anuais de empresas, que representará na avaliación continua o 10% da nota final.	10

### Otros comentarios y segunda convocatoria

#### Fuentes de información

Omeñaca García, J, Contabilidad General, , 2008

Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñrán, E., García, M., González, J., Rodríguez, L., Ruiz M, Contabilidad Financiera, , 2008

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos, , 2008

BOE número 160 de 5/7/2007, LEY 16/2007, de 4 de julio, ,  
BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007, 'Real Decreto 1514/2007 , ,  
Mallo, C. and Pulido, A, Contabilidad Financiera. Un enfoque actual, , 2008

## [Recomendaciones](#)

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Historia: Historia del derecho

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	O03G080V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodriguez Besne, Jose Ramon			
Profesorado	Rodriguez Besne, Jose Ramon			
Correo-e				
Web				
Descripción general	Evolución del Derecho español en las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho primitivo hasta la codificación. Es una asignatura de formación básica que le permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como adquirir una mejor comprensión de la realidad jurídica actual.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

## B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad de aprendizaje.	saber	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma cooperativa.	saber hacer	B9
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en cada época.	saber	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en los distintos ámbitos normativos.	Saber estar /ser	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual tanto en las estructuras nacionales como internacionales.	saber	A6
Ser capaz de utilizar los principios jurídicos para la interpretación de los textos jurídicos históricos, así como la capacitación sobre esas bases de dialéctica jurídica fundamentada en los valores constitucionales.	saber hacer	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, así como de aislar a un lado y de relacionar al otro los distintos sistemas normativos.	saber hacer	A12
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, así como de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer	A14 A15
Ser capaz de contemplar críticamente las fuentes histórico-jurídicas.	saber hacer	A13
Ser capaz de estructurar con cohesión interna una visión jurídica de temas que así lo requieran, obteniendo de este modo un correcto discurso jurídico.	saber hacer Saber estar /ser	A10 A13 A15

### Contenidos

Tema

Tema 1.- Concepto, objeto y método de la Historia del Derecho. Historiografía jurídica.

Tema 2.- Derecho primitivo.

Tema 3.- El Derecho en la Hispania romana.

Tema 4.- Pervivencia de la tradición jurídica romana en nuestra península.

Tema 5.- El Derecho en la monarquía visigoda.

Tema 6.- Derecho musulmán.

Tema 7.- Derecho medieval.

Tema 8.- Formación y recepción del Ius Commune en los distintos países europeos.

Tema 9.- Sistemas normativos de los distintos reinos hispánicos.

Tema 10.-El proceso recopilador de la Edad Moderna.

Tema 11.- El sistema normativo del Estado liberal: constitucionalismo y codificación.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Sesión magistral	35	25	60
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	60	62
Trabajos y proyectos	0	10.5	10.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. La asistencia a clase es obligatoria, excepto causa justificada.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	En las clases teóricas impartidas a través de lecciones magistrales se realizará una exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas y se dará una orientación bibliográfica.

## Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación u problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del análisis de los antecedentes, de las condiciones, de la situación, etc.	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre. Para aprobar es necesario obtener como nota mínima un tres.	60%
Trabajos y proyectos	Exposición oral por parte del alumnado de un tema concreto o de un trabajo (previa presentación escrita).	20%

## Otros comentarios y segunda convocatoria

```
<link rel="File-List"
href="file:///C:%5CDOCUME%7E1%5CTITULA%7E1%5CCONFIG%7E1%5CTemp%5Cmsohm
l1%5C01%5Cclip_filelist.xml" ><!--[if gte mso 9]><xml>
<w:worddocument>
<w:view>Normal</w:view>
<w:zoom>0</w:zoom>
<w:hyphenationzone>21</w:hyphenationzone>
<w:punctuationkerning/>
<w:validateagainstschemas/>
<w:saveifxmlinvalid>>false</w:saveifxmlinvalid>
<w:ignoremixedcontent>>false</w:ignoremixedcontent>
<w:alwaysshowplaceholdertext>>false</w:alwaysshowplaceholdertext>
<w:compatibility>
<w:breakwrappedtables/>
<w:snaptogridincell/>
<w:wraoptextwithpunct/>
<w:useasianbreakrules/>
<w:dontgrowautofit/>
</w:compatibility>
<w:browserlevel>MicrosoftInternetExplorer4</w:browserlevel>
</w:worddocument>
</xml><![endif--><!--[if gte mso 9]><![endif--><style>
<!--[if gte mso 10]>
<style>
/* Style Definitions */
table.MsoNormalTable
{mso-style-name:"Tabla normal";
mso-tstyle-rowband-size:0;
mso-tstyle-colband-size:0;
mso-style-noshow:yes;
mso-style-parent:"";
mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt;
mso-para-margin:0cm;
mso-para-margin-bottom:.0001pt;
mso-pagination:widow-orphan;
font-size:10.0pt;
```

```

font-family:&quot;Times New Roman&quot;;
mso-ansi-language:#0400;
mso-fareast-language:#0400;
mso-bidi-language:#0400;}
</style><!--[endif]--><table width=&quot;600&quot; border=&quot;0&quot;
cellpadding=&quot;0&quot; cellspacing=&quot;1&quot;>
<tbody><tr>
<td valign=&quot;top&quot;><link rel=&quot;File-List&quot;
href=&quot;file:///C:%5CDOCUME%7E1%5CTITULA%7E1%5CCONFIG%7E1%5CTemp%5Cmsohtm
l1%5C01%5Cclip_filelist.xml&quot;><!--[if gte mso 9]><xml>
<w:worddocument>
<w:view>Normal</w:view>
<w:zoom>0</w:zoom>
<w:hyphenationzone>21</w:hyphenationzone>
<w:punctuationkerning/>
<w:validateagainstschemas/>
<w:saveifxmlinvalid>>false</w:saveifxmlinvalid>
<w:ignoremixedcontent>>false</w:ignoremixedcontent>
<w:alwaysshowplaceholdertext>>false</w:alwaysshowplaceholdertext>
<w:compatibility>
<w:breakwrappedtables/>
<w:snaptogridincell/>
<w:wraptextwithpunct/>
<w:useasianbreakrules/>
<w:dontgrowautofit/>
</w:compatibility>
<w:browserlevel>MicrosoftInternetExplorer4</w:browserlevel>
</w:worddocument>
</xml><!--[endif]--><!--[if gte mso 9]><!--[endif]--><style>
<!--[if gte mso 10]>
<style>
/* Style Definitions */
table.MsoNormalTable
{mso-style-name:&quot;Tabla normal&quot;;
mso-tstyle-rowband-size:0;
mso-tstyle-colband-size:0;
mso-style-noshow:yes;
mso-style-parent:&quot;&quot;;
mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt;
mso-para-margin:0cm;
mso-para-margin-bottom:.0001pt;
mso-pagination:widow-orphan;
font-size:10.0pt;
font-family:&quot;Times New Roman&quot;;
mso-ansi-language:#0400;
mso-fareast-language:#0400;
mso-bidi-language:#0400;}
</style>
<!--[endif]-->

<table width=&quot;600&quot; border=&quot;0&quot; cellpadding=&quot;0&quot;

```

```

cellspacing="1">
<tbody><tr>
<td valign="top"><link rel="File-List";
href="file:///C:%5CDOCUME%7E1%5CTITULA%7E1%5CCONFIG%7E1%5CTemp%5Cmsohm
l1%5C01%5Cclip_filelist.xml"><!--[if gte mso 9]><xml>
<w:worddocument>
<w:view>Normal</w:view>
<w:zoom>0</w:zoom>
<w:hyphenationzone>21</w:hyphenationzone>
<w:punctuationkerning/>
<w:validateagainstschemas/>
<w:saveifxmlinvalid>>false</w:saveifxmlinvalid>
<w:ignoremixedcontent>>false</w:ignoremixedcontent>
<w:alwaysshowplacelholdertext>>false</w:alwaysshowplacelholdertext>
<w:compatibility>
<w:breakwrappedtables/>
<w:snaptogridincell/>
<w:wraptextwithpunct/>
<w:useasianbreakrules/>
<w:dontgrowautofit/>
</w:compatibility>
<w:browserlevel>MicrosoftInternetExplorer4</w:browserlevel>
</w:worddocument>
</xml><![endif--><!--[if gte mso 9]><![endif--><style>
<!--[if gte mso 10]>
<style>
/* Style Definitions */
table.MsoNormalTable
{mso-style-name:"Tabla normal";;
mso-tstyle-rowband-size:0;
mso-tstyle-colband-size:0;
mso-style-noshow:yes;
mso-style-parent:"";;
mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt;
mso-para-margin:0cm;
mso-para-margin-bottom:.0001pt;
mso-pagination:widow-orphan;
font-size:10.0pt;
font-family:"Times New Roman";;
mso-ansi-language:#0400;
mso-fareast-language:#0400;
mso-bidi-language:#0400;}
</style>
<!--[endif-->

<table width="600"; border="0"; cellpadding="0";
cellspacing="1">
<tbody><tr>
<td valign="top"><meta http-equiv="Content-Type";
content="text/html; charset="utf-8";"><meta name="ProgId";
content="Word.Document";><meta name="Generator";

```

```
content=&quot;Microsoft Word 11&quot;><meta name=&quot;Originator&quot;
content=&quot;Microsoft Word 11&quot;><link rel=&quot;File-List&quot;
href=&quot;file:///C:%5CDOCUME%7E1%5CTITULA%7E1%5CCONFIG%7E1%5CTemp%5Cmsohm
11%5C01%5Cclip_filelist.xml&quot;><!--[if gte mso 9]><xml>
<w:worddocument>
<w:view>Normal</w:view>
<w:zoom>0</w:zoom>
<w:hyphenationzone>21</w:hyphenationzone>
<w:punctuationkerning/>
<w:validateagainstschemas/>
<w:saveifxmlinvalid>>false</w:saveifxmlinvalid>
<w:ignoremixedcontent>>false</w:ignoremixedcontent>
<w:alwaysshowplaceholdertext>>false</w:alwaysshowplaceholdertext>
<w:compatibility>
<w:breakwrappedtables/>
<w:snaptogridincell/>
<w:wraptextwithpunct/>
<w:useasianbreakrules/>
<w:dontgrowautofit/>
</w:compatibility>
<w:browserlevel>MicrosoftInternetExplorer4</w:browserlevel>
</w:worddocument>
</xml><![endif]--><!--[if gte mso 9]><xml>
```

```
</xml><![endif]--><style>
<!--[if gte mso 10]>
<style>
/* Style Definitions */
table.MsoNormalTable
{mso-style-name:&quot;Tabla normal&quot;;
mso-tstyle-rowband-size:0;
mso-tstyle-colband-size:0;
mso-style-noshow:yes;
mso-style-parent:&quot;&quot;;
mso-padding-alt:0cm 5.4pt 0cm 5.4pt;
mso-para-margin:0cm;
mso-para-margin-bottom:.0001pt;
mso-pagination:widow-orphan;
font-size:10.0pt;
font-family:&quot;Times New Roman&quot;;
mso-ansi-language:#0400;
mso-fareast-language:#0400;
mso-bidi-language:#0400;}
</style>
<![endif]-->
```

```
<table width=&quot;600&quot; border=&quot;0&quot; cellpadding=&quot;0&quot;
cellspacing=&quot;1&quot;>
<tbody><tr>
<td valign=&quot;top&quot;>
<p>Las
```

calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán en la segunda convocatoria. </p>

<p>Los alumnos

que no hayan realizado&nbsp;ninguna de las pruebas mencionadas tendrán la oportunidad&nbsp;en la segunda convocatoria de realizar, junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos.&nbsp;&nbsp;</p>

</td>

</tr>

</tbody></table>

</td>

</tr>

</tbody></table>

</td>

</tr>

</tbody></table>

</td>

</tr>

</tbody></table>

### [Fuentes de información](#)

Escudero López, J.A., Curso de Historia del Derecho. Fuentes e insituciones político-administrativas , 3ª, Madrid, 2003

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Tomás y Valiente, F., Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 17ª reimpresión, 2009

Alvarado planas, J. y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las instituciones , 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz- Arraco, J.M, Historia del Derecho español, , Madrid, 1999

Los manuales citados incluyen una relación bibliográfica para cada uno de los contenidos del programa.

### [Recomendaciones](#)

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	O03G080V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Materia de formación básica que trata do concepto de Dereito civil, a persoa física e a persoa xurídica, as cousas e o patrimonio, así como dos dereitos subxectivos. Permite coñecer institucións xurídicas esenciais no Dereito civil.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa

- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad para aprender.	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
	Saber estar /ser	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer	B9
	Saber estar /ser	
Preocupación por la calidad.	saber hacer	B10
	Saber estar /ser	
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer	B12
	Saber estar /ser	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	saber	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	saber	A5
	Saber estar /ser	
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber	A10
	saber hacer	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber	A11
	saber hacer	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	saber	A12
	saber hacer	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber hacer	A13

Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18

## Contenidos

### Tema

Tema I: Concepto de Derecho civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho civil.	No
Tema II: La codificación y los Derechos civiles forales y autonómicos: referencia al Derecho civil de Galicia.	No
Tema III: La persona en general: concepto y clases de persona. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.	No
Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.	No
Tema V: La incapacitación: causas, requisitos y efectos. La prodigalidad.	No
Tema VI: Nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. Vecindad civil: concepto y régimen jurídico.	No
Tema VII: Domicilio: concepto y clases. El desaparecido. Ausencia legal. Declaración de fallecimiento.	No
Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La cualificación. Publicidad del Registro.	No
Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. La fundación. La asociación.	No
Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio. La función social de la propiedad.	No
Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.	No

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación. No

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Atención personalizada

Descripción

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	(*)O estudante presenta o resultado obtido na elaboración dun documento sobre a temática da materia, na preparación de seminarios, investigacións, memorias, ensaios, resumos de lecturas, conferencias, etc. Pódese levar a cabo de maneira individual ou en grupo, de forma oral ou escrita, valorándose o 80% da calificación do traballo polo profesor e o 20% restante por valoración "inter pares". Por outra parte, tamén serán obxecto de avaliación as respostas do alumno a preguntas breves formuladas durante a tutoría en grupo.	10
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70

### Otros comentarios y segunda convocatoria

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo I, 1ª, 2009

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo I, 4ª, 2002

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen I, 11ª, 2003

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, tomo I , , 2009

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a la fecha de comienzo del curso.

### [Recomendaciones](#)

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	003G080V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Cuesta Morales, Pedro Borrajo Diz, Maria Lourdes			
Profesorado	Borrajo Diz, Maria Lourdes Cuesta Morales, Pedro			
Correo-e	lborrajo@uvigo.es pcuesta@uvigo.es			
Web	<a href="http://faitic.uvigo.es">http://faitic.uvigo.es</a>			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

## Competencias de titulación

### Código

- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
-------------------------	-----------	--------------

Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	saber	A12
	saber hacer	A16
	Saber estar	B1
	/ser	B2
		B3
		B4
		B5
		B6
		B7
		B8
		B9
		B10
		B11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	saber	A12
	saber hacer	A16
		B1
		B2
		B3
		B4
		B5
		B6
		B7
		B8
		B9
		B10
		B11

## [Contenidos](#)

Tema

### CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción: elementos y conceptos básicos. 1.2. Informática y Derecho. 1.2.1. Informática jurídica. 1.2.2. Derecho informático. 1.2.3. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Estructura de los ordenadores. 2.2. Dispositivos de entrada/salida. 2.3. Dispositivos de almacenamiento.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas.
La seguridad en los ordenadores.	4.1. Introducción. 4.2. Seguridad física y lógica. 4.3. La seguridad en los servicios web.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	5.1. Introducción. 5.2. Internet. 5.3. Aplicaciones de la web 2.0.
<b>CONTENIDOS PRÁCTICOS</b>	
Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas

Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Procesador de texto avanzado. Hoja de cálculo y gráficos.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores	Ofimática en línea. Marcadores sociales. Blogs.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	30	45
Metodologías integradas	7	14	21
Sesión magistral	21.5	21.5	43
Pruebas de autoevaluación	8	20	28
Otras	2	4	6
Otras	1	6	7

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se plantearán actividades y/o ejercicios que se resolverán de forma individual o en grupo.
Metodologías integradas	Técnicas de aprendizaje cooperativo: realización de actividades que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Sesión magistral	Sesión magistral activa. Cada unidad temática será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

### Atención personalizada

Descripción

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Otras	La evaluación de ciertas actividades la realizarán los propios alumnos en base a unos criterios definidos previamente (evaluación por pares).	50
Pruebas de autoevaluación	Se realizarán, a través de la plataforma Faitic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios.	40
Otras	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar.	10

### Otros comentarios y segunda convocatoria

A asignatura divídese en dúas partes: teoría e práctica.

A nota final obterase aplicando a seguinte fórmula:

nota teoría x 20% + nota práctica x 80%

sendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obter unha calificación mínima dun 4 en cada unha das partes. Para superar a asignatura o alumno debe obter como nota final unha cualificación igual o superior a 5.

A parte práctica divídese en seis bloques: procesador de textos avanzado, folla de cálculo, bases de datos xurídicas, ofimática en liña, blogs e marcadores sociais.

Para superar a parte práctica será necesario obter unha puntuación mínima de 4 en cada un destes bloques.

En primeira convocatoria, a asignatura únicamente se pode superar a partir da avaliación continua.

O alumno, que por causas debidamente xustificadas, non se poida acoller a avaliación continua terá dereito a un examen final en primeira convocatoria.

En segunda convocatoria (xullo) realizarase unha proba final que englobará todo o visto ao longo do cuadrimestre.

### Fuentes de información

Davara Rodriguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008, Aranzadi

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006, MCGRAW-HILL

Beekman George, Introducción a la informática., 2005, Pearson Prentice Hall,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

Diversas fuentes extraídas de Internet.

### Recomendaciones

#### **Otros comentarios**

Se utilizará la plataforma Faitic (la plataforma virtual). Es conveniente que el alumno tenga una cuenta de correo electrónico, preferentemente de la Universidad.

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho administrativo I

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	O03G080V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodriguez-Campos Gonzalez, Sonia Maria			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco Rodriguez-Campos Gonzalez, Sonia Maria			
Correo-e				
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta asignatura son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

## Competencias de titulación

### Código

- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)Capacidad de síntesis	saber hacer	B1
(*)Capacidad de aprender	saber hacer	B2 B3
(*)Capacidad de gestión de la información	saber hacer	B3
(*)Capacidad para organizar y planificar	saber hacer	B3
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	saber hacer	B7
(*)Conocer el ordenamiento jurídico-administrativo, las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de los que disponen para llevar a cabo su actividad	saber	A6
(*)Conocer la función del Derecho Administrativo como sistema regulador de las relaciones entre la Administración pública y el ciudadano	saber	A2
(*)Ser capaz de argumentar jurídicamente	saber hacer	A8

## Contenidos

Tema

(\*)Tema1: El Derecho Administrativo y (\*)  
la Administración pública: concepto y  
caracteres.

Tema 2: Las fuentes del Derecho  
Administrativo. Especial referencia al  
Reglamento

Tema 3: La organización administrativa

Tema 4: Las Administraciones públicas  
y el ciudadano

Tema 5: Actividad administrativa:  
procedimiento y actos

Tema 6: La contratación de las  
Administraciones públicas

Tema 7: El control de legalidad, en vía  
administrativa, de la actuación de la  
Administración Pública

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	30	60	90
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	15	7	22
Trabajos tutelados	4.5	10.5	15
Otras	2	20	22

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	(*)Presentación da materia a impartir
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor das cuestións principais de cada un dos temas que integran os contidos da guía docente
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	(*)Plantexamento de casos prácticos que o alumno deberá estudar e resolver coa axuda dos manuais e dos textos lexislativos recomendados
Trabajos tutelados	(*)Realización en grupo de traballos sobre algúns dos contidos da materia baixo a dirección e tutela do profesor

### Atención personalizada

Descripción

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)Realización de un examen final que acredite la asimilación conceptual y la capacidad del alumno en el aprendizaje de la materia. Para aprobar es necesario obtener como nota mínima un tres	70

Otras (\*)Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia y la participación efectiva del alumno en las actividades de la asignatura (resolución de casos prácticos y realización y exposición de trabajos) 30

#### [Otros comentarios y segunda convocatoria](#)

(\*)

#### **Primera oportunidad de examen:**

Para superar la asignatura los alumnos que por causas justificadas no puedan asistir a la clase deberán aprobar el examen final obteniendo una calificación mínima de 5/10 (este exámen constituirá el 10% de su nota final). El resto de matriculados se someterán a un sistema de evaluación continua en el que se tomará en consideración la asistencia y la participación con una valoración total de un 30% de la nota. El 70% restante derivará del exámen teórico-práctico que se realizará al término del período de docencia.

#### **Segunda oportunidad de examen:**

En el examen de julio se conservarán las calificaciones de evaluación continua (asistencia y participación) de los alumnos anteriormente sometidos al sistema de evaluación continua.

#### [Fuentes de información](#)

Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo I, 2010, Marcial Pons

Martín Rebollo, L., Leyes Administrativas, 2010,

García de Enterría/Fernández Rodríguez, Curso de Derecho Administrativo. I, 2008, Civitas

#### [Recomendaciones](#)

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil I. Obligaciones y contratos

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G080V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Prada Allo, Amando Santiago			
Profesorado	Prada Allo, Amando Santiago			
Correo-e	amando.prada@terra.es			
Web				
Descripción general	(*)Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Aprender la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B1
Capacidad de aprendizaje.	saber	B2
(*)	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
(*)	saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer Saber estar /ser	B4
(*)Capacidades de adaptarse a nuevas situaciones	saber hacer	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
(*)Capacidades para organizar e planificar.	saber hacer	B5
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer	B7
(*)Resolver problemas de forma eficaz	saber hacer	B6
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico e creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma cooperativa.	saber hacer	B9
(*)Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
(*)Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
(*)Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
(*)Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidad social como ciudadano e como profesional.	Saber estar /ser	B11
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
(*)Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	saber hacer Saber estar /ser	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1

(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en cada época.	saber	A2
(*)Coñecer as principais institucións xurídicas do Dereito civil estatal e territorial.	saber	A1
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	saber	A3
(*)Coñecer a función do Dereito civil como sistema regulador das relacións sociais.	saber	A2
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en los distintos ámbitos normativos.	Saber estar /ser	A4
(*)Coñecer os principios e valores constitucionais.	saber	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual tanto en las estructuras nacionales como internacionales.	saber	A6
(*)Apreciar a diversidade e a multiculturalidade.	saber Saber estar /ser	A5
Ser capaz de utilizar los principios jurídicos para la interpretación de los textos jurídicos históricos, así como la capacitación sobre esas bases de dialéctica jurídica fundamentada en los valores constitucionales.	saber hacer	A9
(*)Coñecer as distintas manifestacións do Dereito civil na súa realidade actual.	saber	A6
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber hacer	A11
(*)Ser quen de argumentar xuridicamente	saber hacer	A9
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, así como de aislar a un lado y de relacionar al otro los distintos sistemas normativos.	saber hacer	A12
(*)Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito civil e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A9
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, así como de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer	A14 A15
(*)Ser quen de manexar fontes xurídicas de Dereito civil.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de contemplar críticamente las fuentes histórico-jurídicas.	saber hacer	A13
(*)Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	saber hacer	A12
Ser capaz de estructurar con cohesión interna una visión jurídica de temas que así lo requieran, obteniendo de este modo un correcto discurso jurídico.	saber hacer Saber estar /ser	A10 A13 A15
(*)Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos.	saber saber hacer	A14
(*)Ser quen de negociar e mediar.	saber hacer Saber estar /ser	A18
(*)Ser quen de aprehender sistemáticamente o ordenamento xurídico.	saber saber hacer	A10
(*)Ser quen de manexar a oratoria xurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15

## Contenidos

Tema

(\*)Tema I. Él \*Derecho Civil (\*)

\*Patrimonial. Lana \*obligación.

\*Fuentes. Tema \*II. \*Estructura de lana relación \*obligatoria. Clases de

\*obligaciones.Tema \*III. Lana

modificación \*y lana transmisión de

lanas \*obligaciones. Lana \*extinción de

lanas \*obligaciones: él \*artículo 1156

de él Código Civil. Él \*cumplimiento de

lanas \*obligaciones.Tema \*IV. Él

\*incumplimiento de lanas \*obligaciones:

causas. Lana protección de él crédito.

Tema \*V. Él contrato: concepto \*y

requisitos. Lana formación de él

contrato. Tema \*VI. Él \*precontrato.

Lanas condiciones \*generales de lana

\*contratación.Tema \*VII. Interpretación

e integración de él contrato. Lana

eficacia \*y lana \*ineficacia de él

contrato.Tema \*VIII. Lana

\*compraventa: en él \*Códigocivil \*y en

\*leyes \*especiales. Lana permuta. Lana

\*donación.Tema \*IX. \*Los

\*arrendamientos urbanos \*y \*los

\*rústicos. Él contrato de obra. Él

contrato de \*servicios.Tema \*X. Él

mandato. Lana \*sociedad. Él me lo

presta. Él depósito.Tema \*XI. \*Los

contratos \*aleatorios. Lana \*fianza.

Lana \*transacción \*y él \*arbitraje.Tema

\*XII. Lanas \*obligaciones

\*extracontractuales. \*Los \*cuasi

contratos \*y él \*enriquecimiento \*sin

causa. Lana \*responsabilidad civil

\*extracontractual.

(\*)

(\*)

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	48.5	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	10	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

— Descripción

Sesión magistral	(*Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto que ten que desenvolver o estudante.
Estudio de casos/análisis de situacións	(*)Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

### Atención personalizada

Descrición

### Evaluación

	Descrición	Calificación
Pruebas de resposta larga, de desenvolvemento	(*)Examen final: proba para a avaliación das competencias que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	75
Estudio de casos/análisis de situacións	(*)Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.	25

### Otros comentarios y segunda convocatoria

O alumno que non se acolla á avaliación continua poderá facer un exame final no que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, preguntas de resposta longa. A cualificación máxima deste exame será dun 60% do total.

O sistema de avaliación na segunda convocatoria, tanto para o alumno que se acolla á avaliación continua, como para o que non se acolla, consistirá na realización dunha proba de resposta longa, que terá a descrición e cualificación sinalada na parte superior. Se gardarán e aplicarán as outras cualificacións que tivera o alumno acollido á avaliación continua.

### Fuentes de información

Albaladejo , Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Bosch,  
 Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Bercal,  
 Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Tecnos,  
 O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Edersa,  
 Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III, Bosch,  
 Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Trivium,

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

Asignatura	Derecho penal I			
Código	003G080V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Idioma	(*)Castelán (*)Galego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodríguez Vazquez, Virgilio			
Profesorado	Lago Calvo, Francisco Jose Rodríguez Vazquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)	saber	A1
(*)	saber	A2
(*)	saber	A3
(*)	saber hacer	A8
(*)	saber hacer	A9
(*)	saber hacer	A10
(*)	saber hacer	A11
(*)	saber hacer	A12
(*)	saber hacer	A13
(*)	saber hacer	A14
(*)	saber hacer	A15
(*)	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber hacer	B3
(*)	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B6
(*)	saber hacer	B7
(*)	saber hacer	B8
(*)	saber hacer	B9
(*)	Saber estar /ser	B10
(*)	Saber estar /ser	B11
(*)	Saber estar /ser	B12
(*)	saber hacer	B13
(*)	saber	A1
(*)	saber	A1
(*)	saber hacer	A9
(*)	saber hacer	A11
(*)	saber hacer	A12

## [Contenidos](#)

Tema

(\*)INTRODUCCIÓN

(\*)Lección 1 I. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. II Concepto formal de Derecho Penal. 1. Definición. 2. Contenido. III. Concepto material de Derecho Penal. 1. El sentido material del contenido formal. 2. La norma jurídica penal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. V. Parte general y parte especial del Derecho penal.

Lección 2 I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo): concepto. II: Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes jurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o ultima ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidad; responsabilidad subjetiva; responsabilidad personal; humanidad, humanización y resocialización.

Lección 3 I. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. II. Ciencia del Derecho penal. 1. Dogmática jurídica penal: concepto, funciones y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relaciones de la dogmática penal y la política criminal. III. Otras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Derecho penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Derecho penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y otras. V. Relaciones del Derecho penal con (1) el Derecho en general, (2) el Derecho constitucional, (3) el Derecho administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Derecho procesal, (5) otras ramas del Derecho público, (6) el Derecho privado.

Lección 4 I. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemania. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direcciones de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Derecho penal: a) el Derecho penal del antiguo régimen, b) el Derecho penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Derecho penal autoritario, e) los movimientos de reforma. II. Evolución del Derecho penal español. 1. El Derecho penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos más recientes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial.

Lección 5 I. Fuentes del Derecho penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Origen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma jurídica penal: (a) Estructura lógica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en blanco, (d) Estructura dinámica. IV. Otras fuentes del Derecho penal. 1. Costumbre. 2. Principios generales. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionales. 5. Derecho comunitario europeo.

Lección 6 I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos.

Lección 7 I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter general de irretroactividad y excepcional retroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal más favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la retroactividad, (c) determinación de la ley más favorable. III. Supuestos especiales de retroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en blanco, leyes procesales y sobre responsabilidad civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida.

Lección 8 I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidad de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Derecho penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.

(\*)EL DELITO

(\*)Lección 9 I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Derecho penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Derecho español.

Lección 10 I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplio. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos.

Lección 11 I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y "actio libera in causa". III. Las "actuaciones" de las personas jurídicas.

(\*)Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo, IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17. I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente evitable o error objetivamente inevitable o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in obiecto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, "versari in re illicita"; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado "principio de culpabilidad" (principio de responsabilidad subjetiva), Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante, ) consentimiento no justificante, e) inexistencia penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexistencia jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexistencia jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalía o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La "actio libera in causa".

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

(\*)Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídico penal de omisión. El concepto normativo de omisión. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La "admisibilidad legal" de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

- (\*)FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO (\*Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punición de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.
- Lección 31. I. La codelincuencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.
- Lección 32. I. La codelincuencia: la participación. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriadad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partcipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supusión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y receptación
- Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.
- (\*)CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS (\*Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.
- Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebató, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.
- (\*)LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO (\*Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.
- Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones políticocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.
- Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.
- Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.
- Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.
- Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal, 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.
- Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	80	120
Resolución de problemas y/o ejercicios	34	47	81
Tutoría en grupo	2.8	15.7	18.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*Actividade na que se formulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. A doita empregarse como complemento da lección maxistral.
Tutoría en grupo	(*Indicacións do profesorado ao grupo para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

## Atención personalizada

Descripción

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	(*)Habrá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final)	50
	Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia.	
	Consistirán en preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor.	
Otras	(*)EXAME FINAL:	50
	Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total.	
	Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver, formularanse sobre o temario da materia.	
	Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.	

## Otros comentarios y segunda convocatoria

### Fuentes de información

- LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Curso de Derecho penal. Parte general I, , Madrid, Universitas, 1996
- LUZÓN PEÑA, (Dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (Coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN, Código Penal, , Madrid, La Ley, 2011
- MIR PUIG, Santiago, Derecho penal. Parte general, 8.<sup>a</sup>, Barcelona, Reppertor, 2008
- MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 8.<sup>a</sup>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.<sup>a</sup>, Madrid, Tecnos, 2004
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.<sup>a</sup>, Madrid, Tecnos, 1998
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2, , Madrid, Tecnos, 2001
- COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general, 5.<sup>a</sup>, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS y PRATS CANUT (colaboradores), Manual de Derecho penal. Parte general, 3.<sup>a</sup>, Pamplona, Aranzadi, 2002
- ROXIN, Claus, Derecho penal. Parte general. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Traducción de la 2.<sup>a</sup> ed. alemana por LUZÓN PEÑA/DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/DE VICENTE REMESAL, , Madrid, Civitas, 1997
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.<sup>a</sup> ed. Reimpresión, Madrid, Trotta, 2006
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I, 3.<sup>a</sup>, Madrid, Dykinson, 2002
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal, 4.<sup>a</sup>, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2006
- GRACIA MARTÍN, Luis (Coord.), Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 3.<sup>a</sup>, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general.  
Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE, , Granada, Comares, 2002

## [Recomendaciones](#)

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho penal II/O03G080V01404

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil II. Derechos reales

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G080V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Aprender la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad para aprender.	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	saber hacer	B4
Capacidad para organizar y planificar.	saber hacer	B5
Resolver problemas de forma eficaz.	saber hacer	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	saber hacer Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber hacer	B8
Trabajar de forma colaborativa.	saber hacer Saber estar /ser	B9
Preocupación por la calidad.	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	saber	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer los principios y valores constitucionales.	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	saber Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	saber	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	saber saber hacer	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	saber saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer Saber estar /ser	A15

## Contenidos

### Tema

(\*)Tema I: El \*derecho real: concepto \*y (\*) clases. Distinción entre el \*derecho real \*y el \*derecho \*personal. El \*juego de la autonomía de la \*voluntad en el ámbito de el \*derecho real.

Tema 2: El nacimiento del derecho real: modos de adquisición previstos en el Derecho civil estatal. La teoría del título y el modo. La "traditio". Las adquisiciones "a non domino".

Tema 3: La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. Renuncia y efectos.

Tema 4: La extinción y pérdida del derecho real. Causas.

Tema 5: El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido. Extensión. Límites.

Tema 6: La ocupación. El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida.

Tema 7: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria.

Tema 8: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad ordinaria en del Derecho civil estatal.

Tema 9: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.

Tema 10: Los derechos reales limitados de goce y disfrute. El usufructo. La servidumbre.

Tema 11: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La prenda.

Tema 12: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: el tanteo, el retracto y la opción.

Tema 13: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Atención personalizada

Descripción

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	(*)O estudiante presenta o resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Puede llevarse a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita, valorándose el 80% de la calificación del trabajo por el profesor y el 20% restante por valoración "inter pares". Por otra parte, también serán objeto de evaluación las respuestas del alumno a preguntas breves formuladas durante la tutoría en grupo.	10
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70

### Otros comentarios y segunda convocatoria

El alumno que no se acoja a la evaluación continua podrá hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga. La calificación máxima de este examen será de un 65% del total.

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de una prueba de

respuesta larga, que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno acogido a la evaluación continua.

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo III , 10ª, 2004

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN,A., Sistema de Derecho civil, volumen III, 7ª, 2001

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, tomos IV y V, , 2009

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho civil, tomo III, 5ª, 2007

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho mercantil I

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	O03G080V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Caracter OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)DEREITO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el segundo periodo del segundo curso de Grado en Derecho. En ella se examina, bajo una perspectiva jurídica, la figura del empresario en el mercado: quien puede ser empresario, su estatuto jurídico, derechos y obligaciones, la representación mercantil y el régimen de sus colaboradores, la propiedad intelectual, las formas jurídicas de organizar la empresa, y las situaciones de crisis que puede atravesar.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A18 Ser capaz de negociar y mediar

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas.	saber	A1 A2 A18
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	saber	A2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	saber	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	saber hacer	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	saber saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	saber	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	saber	A14
	saber hacer	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	saber hacer	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	saber hacer	A18

## Contenidos

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	39	78
Trabajos tutelados	35	60	95
Prácticas en aulas de informática	10	10	20
Estudio de casos/análisis de situaciones	10	20	30
Pruebas de respuesta corta	1	1	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Trabajos tutelados	(*)Elaboración polo estudante, de xeito individual o en grupo, dun traballo sobre a temática da materia, investigacións, memorias, ensaios, resumos de lecturas e/ou películas, etc. Xeralmente trátase dunha actividade autónoma de/dos estudante/s que inclúe a procura e recollida de información, lectura e manexo de documentación, redacción ...
Prácticas en aulas de informática	(*)Búsqueda de información de doctrina tanto científica como legal. Análisis de las interrelaciones normativas y jurisprudenciales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

## Atención personalizada

Descripción

Prácticas en aulas de informática	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición.
	Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia.
	Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición.
	Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia.
	Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Trabajos tutelados	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición.
	Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia.
	Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se realizará una prueba final objetiva de preguntas largas sobre las cuestiones explicadas en las sesiones.	30
Trabajos tutelados	(*)El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de exposiciones, memorias, investigaciones, resumen de lecturas y películas, conferencias, etc. Puede llevarse a cabo, según los casos, de forma individual o en grupo, oral o escrita.	30
Pruebas de respuesta corta	(*)Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto de la materia estudiada.	40

## Otros comentarios y segunda convocatoria

La segunda convocatoria consistirá en un examen global de varias preguntas largas y cortas con contenidos tanto de las cuestiones explicadas en las sesiones magistrales como de las estudiadas en los seminarios. Este mismo tipo de examen se realizará a los alumnos que no puedan atender un sistema de evaluación continua.

## Fuentes de información

Francisco Vicent Chulià, Introducción al Derecho Mercantil, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009  
 Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona, 2009  
 Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Apuntes de Derecho Mercantil, Aranzadi, Pamplona, 2009  
 Manuel Botana Agra y otros, Lecciones de Derecho Mercantil I, ,  
 Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, ,

Aranzadi West Law, , ,  
tirantonline, , ,

En general, se recomienda la consulta de cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

## [Recomendaciones](#)

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho administrativo II

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	O03G080V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Caracter OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A5 Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
-------------------------	-----------	--------------

Ser capaz de aprender sistemáticamente el Derecho Administrativo	Saber estar /ser	A1 A3 A5 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A15 A18 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico-administrativo	saber	A3 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Conocer las instituciones clásicas del Derecho Administrativo	saber	A1 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Administrativo y abordar su solución de modo interdisciplinar	saber hacer	A11 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Administrativo	saber hacer	A12 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13

## Contenidos

### Tema

1. Revisión de actos administrativos.	1.1. Recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. 1.2 Revisión de oficio y acción de nulidad. 1.3 Jurisdicción Contencioso-administrativa (remisión).
2. Expropiación forzosa	2.1 Concepto y bases constitucionales. 2.2 La causa expropriandi como presupuesto del procedimiento expropriatorio. 2.3 Los procedimientos expropriatorios. 2.4 Intereses de demora, retasación y reversión.
3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
4. El patrimonio de las Administraciones Públicas	4.1 Parte general: bienes de dominio público y bienes de dominio privado 4.2 Propiedades especiales.
5. Las formas de la actividad administrativa.	5.1 Esquema general. 5.2 Especial atención a la actividad sancionadora: aspectos sustantivos y procedimentales.
6. Introducción al empleo público.	(*)(*)

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.8	2.8	5.6
Talleres	36	72	108
Sesión magistral	40	60	100
Pruebas de respuesta corta	1	10.2	11.2
Otras	0.1	0.1	0.2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y repaso de los conocimientos adquiridos con las clases magistrales y los talleres.
Talleres	Se resolverán en clase casos prácticos y otros supuestos utilizando textos legales y jurisprudenciales. En ocasiones los casos se propondrán y resolverán directamente en la clase, pero como regla general se facilitarán los casos a los alumnos con suficiente antelación para que acudan a clase con el caso resuelto y así dedicar el tiempo del taller a la corrección de las soluciones propuestas.
Sesión magistral	No se trata de una clase magistral al uso, pues a lo largo de la exposición teórica, los alumnos podrán intervenir en cualquier momento formulando preguntas, dudas, sugerencias u objeciones. El profesor también invitará a los alumnos a participar, planteando sobre la marcha preguntas que normalmente exigirán para su respuesta el manejo de los textos legales.

### Atención personalizada

	Descripción
Tutoría en grupo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura.  Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Talleres	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura.  Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura.  Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Talleres	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10
Sesión magistral	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	10

## [Otros comentarios y segunda convocatoria](#)

### EVALUACIÓN CONTINUA ORDINARIA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Los alumnos son todos mayores de edad y deben ser libres para decidir qué hacer con su tiempo, y tan respetable debe ser la actitud del alumno que viene a clase, porque cree que le sirve para aprender, como la del alumno que piensa que para aprender le es más útil pasarse la hora de clase estudiando o en casa o en la biblioteca. En todo caso, la opinión de los alumnos sobre la utilidad de las clases de sus profesores depende más de sus profesores que de los propios alumnos.

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

### EVALUACIÓN CONTINUA ALTERNATIVA.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan asistir a clase o que libremente decidan no asistir pueden acceder a los 3 puntos que se derivan de la "evaluación continua" por medio de la entrega de trabajos escritos que serán encargados por el profesor, quien estimará el volumen de tiempo que deben dedicar a su confección, equivalente al que el resto de sus compañeros tiene que dedicar para asistir y preparar las clases.

### POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL.

Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero cercana) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

### ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constata en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

## [Fuentes de información](#)

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Última, Aranzadi

PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo (3 vols.), Última, Marcial Pons

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo (2 vols.), Última, Civitas

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

## [Recomendaciones](#)

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho constitucional II/O03G080V01201

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

Derecho administrativo I/O03G080V01301

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil III. Familia y sucesiones

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las principales instituciones reguladoras en nuestro Derecho común de las instituciones familiares (matrimonio, relaciones de filiación e instituciones de guarda) y el Derecho de sucesiones (sucesión testada, intestada y forzosa).			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A5 Aprender la diversidad y la multiculturalidad
- A6 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- A17 Ser capaz de elaborar normas
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B1
Capacidad de aprender.	saber hacer	B2
Capacidad de gestión de la información	saber hacer	B3
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	saber hacer Saber estar /ser	B4
Capacidad para organizar y planificar	saber hacer Saber estar /ser	B5
Resolver problemas de forma eficaz	saber saber hacer	B6
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo	saber hacer Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	saber hacer Saber estar /ser	B8
Trabajar de forma cooperativa	saber hacer	B9
Preocupación por la calidad	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar /ser	B11
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales)	saber hacer Saber estar /ser	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	saber hacer	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	saber	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	saber	A3
Conocer los principios y valores constitucionales	saber	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	Saber estar /ser	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	saber	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	saber	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	saber hacer	A8

Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	saber hacer	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	saber	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	saber saber hacer Saber estar /ser	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	saber hacer	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	saber saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	saber hacer	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	saber hacer	A16
Ser capaz de elaborar normas	saber saber hacer	A17
Ser capaz de negociar y mediar	saber hacer	A18

## Contenidos

### Tema

Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: (\*)  
requisitos y efectos. Las parejas de hecho.

Tema II: La nulidad, la separación y la (\*)  
disolución del matrimonio y sus efectos.

Tema III: Las capitulaciones (\*)  
matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio.

Tema IV: El régimen económico del (\*)  
matrimonio: Gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.

Tema V: La filiación: acciones de (\*)  
filiación. La adopción. La patria potestad. Instituciones tutelares.

Tema VI: La sucesión mortis causa. (\*)  
Apertura de la sucesión. La delación.

Tema VII: La adquisición de la herencia: (\*)  
Aceptación y repudiación.

Tema VIII: La comunidad hereditaria. (\*)

Tema IX: La partición de la herencia en (\*)  
el derecho civil estatal o común y en el derecho civil de Galicia.

Tema X: El testamento. Clases de (\*)  
testamento.

Tema XI: El contenido del testamento. (\*)  
La ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia.

Tema XII: La sustituciones hereditarias. (\*)  
El legado. La ejecución testamentaria.

Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas.

(\*)

Tema XIV: La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.

(\*)

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	48.5	49.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	0.5	0	0.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

### Atención personalizada

Descripción

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El examen consistirá en el desarrollo de varias preguntas que han de responderse de acuerdo con los conocimientos adquiridos.	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	El examen consistirá en el análisis de varias situaciones que llevarán a un estudio teórico exhaustivo del mismo.	20

### Otros comentarios y segunda convocatoria

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y análisis de situaciones. La calificación máxima de este examen será de 70% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga y análisis de situaciones, que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se haya acogido a la evaluación continua.

### Fuentes de información

Albaladejo, Derecho Civil, Tomos IV y V, Última, Ed. Bosch, Barcelona

Díez-Picazo, y Gullón, Instituciones de Derecho civil, Vol. II, Última, Ed. Tecnos, Madrid.

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V, Última, Ed. Bosch, Barcelona.

O'Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V, Última, Ed. Edersa, Madrid.

''''

Ossorio Morales, Manual de sucesión testada, Última, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

VVAA, Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia, Última, Aranzadi, Cizur Menor.

VVAA, Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio, Última, Edit. Colegio Notarial de Galicia, A Coruña.

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho mercantil II

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G080V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Caracter OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Idioma				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Menor Conde, Sara			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto Menor Conde, Sara			
Correo-e	saramc@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	saber	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	Saber estar /ser	A2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	saber hacer	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	saber hacer	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	saber hacer	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	Saber estar /ser	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	saber hacer	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	Saber estar /ser	A15
Capacidad de síntesis y análisis	saber hacer	B1
Capacidad de aprender	Saber estar /ser	B2
Capacidad de gestión de la información	saber	B3
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	Saber estar /ser	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	saber hacer	B8
Trabajar de forma colaborativa	saber	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	saber hacer	B12

## Contenidos

### Tema

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. La solución extrajudicial de conflictos contractuales mercantiles
2. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	2.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 2.2. Compraventas especiales. 2.3. La compraventa internacional de mercancías. 2.4. Otros contratos afines.
3. Los contratos de colaboración	3.1. Tipos de colaboración 3.2. Colaboradores subordinados o dependientes 3.3. Colaboradores autónomos o independientes 3.4. El contrato de comisión 3.5. El contrato de mediación o corretaje 3.6. Los contratos de colaboración técnica
4. Los contratos de distribución	4.1. Nociones sobre la distribución comercial 4.2. El contrato de agencia 4.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 4.4. El contrato de franquicia
5. Los contratos de financiación, de custodia y garantía.	5.1. Los contratos de financiación. 5.2. El contrato de cuenta corriente mercantil. 5.3. El contrato de depósito mercantil. 5.4. Los contratos mercantiles de garantía.
6. Los contratos bancarios.	6.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 6.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 6.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 6.4. Otros contratos y servicios bancarios.

7. El contrato de seguro	7.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 7.2. Concepto, clases y caracteres del contrato de seguro 7.3. Elementos personales 7.4. Formación y documentación del contrato 7.5. Obligaciones de las partes 7.6. Los seguros contra daños 7.7. Los seguros de personas
8. El contrato de transporte	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 8.2. Transporte de cosas 8.3. Transporte de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. Clases de títulos valores 10.5. La desmaterialización de los títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. La emisión de la letra de cambio 11.3. Requisitos formales 11.4. Requisitos materiales 11.5. La circulación de las letras de cambio 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	0.75	0	0.75
Sesión magistral	25	50	75
Estudio de casos/análisis de situaciones	25	31.25	56.25
Tutoría en grupo	7.5	7.5	15
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Tutoría en grupo Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.

### Atención personalizada

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesorado mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarlos en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	El profesorado mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarlos en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Asistencia y participación activa	10
Estudio de casos/análisis de situaciones	El alumnado que se someta la evaluación continua realizará, al largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios,... que versarán sobre los contenidos de la presente materia (contratos mercantiles y títulos valores). Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidos por el profesor.	25
Tutoría en grupo	Asistencia y planteamiento de cuestiones controvertidas	5
Pruebas de respuesta corta	Todo el alumnado, con independencia del sistema por lo que se opte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todo el alumnado, con independencia del sistema por lo que se opte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia	30

### Otros comentarios y segunda convocatoria

(\*)

La) **Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua**, deberán asistir regularmente las clases presenciales (mínimo de un 80% de cada uno de los bloques de clases presenciales). La referida asistencia será valorada positivamente, así como la participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos por el profesor, y que eventual y aleatoriamente serán recogidos. Estas actividades representarán un total del 40% de la calificación global. El 60% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica, con las características descritas.

\*B) **Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua** (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje definido, o debido a que no realizaron satisfactoriamente las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representa el 100% de la calificación global, que consistirá de una parte teórica, y de una parte práctica.

En resumen, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (60% de la calificación total): \*obligatoria para todo el \*alumnado, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (40% de la calificación total):

- tendrán que realizarla los alumnos que, acogiéndose al sistema de evaluación continua, no la habían superado \*satisfactoriamente

- tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

**\* No tendrían que realizar la parte práctica -ni en el examen del mes de enero, ni en el examen del mes de julio- , los alumnos que superaran \*satisfactoriamente la evaluación continuada.**

### Fuentes de información

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Tecnos,

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. (Coord.), Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Marcial Pons

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (Dir), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición, Civitas

SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Tirant lo Blanch

Es imprescindible manejar los textos legales aplicables a las materias objeto de la asignatura. Los principales aparecen en los tomos que diversas editoriales publican con el título "*Código de Comercio y otras leyes mercantiles*" u otros semejantes. Asimismo existen otras recopilaciones más específicas bajo los títulos "*Legislación bancaria*", "*Legislación de seguros*". También pueden obtenerse directamente de las bases de datos de diversas editoriales, o incluso de la página web del Boletín Oficial del Estado y de las de otros organismos oficiales.

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho internacional privado/O03G080V01603

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

#### **Otros comentarios**

Las materias que continúan el temario serían:

- Derecho mercantil europeo

- Derecho de la defensa de la competencia

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Sistema judicial español y proceso civil

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	003G080V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Idioma	(*)Castelán (*)Galego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Fernandez Fustes, Maria Dolores Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A7 Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- A17 Ser capaz de elaborar normas
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información

- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa
- B9 Trabajar de forma colaborativa
- B10 Preocupación por la calidad
- B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
- B13 Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

### Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
Conocer las principales instituciones jurídicas	saber	A1
(*)	saber	A2
(*)	saber	A4
(*)	saber	A7
(*)	saber	A8
(*)	saber hacer	
(*)	saber	A9
(*)	saber hacer	
(*)	saber	A11
(*)	saber hacer	
(*)	saber	A12
(*)	saber hacer	
(*)	saber	A13
(*)	saber hacer	
(*)	saber	A14
(*)	saber hacer	
(*)	saber hacer	A15
(*)	saber hacer	A16
(*)	saber hacer	A17
(*)	saber hacer	A18
(*)	Saber estar /ser	
(*)	saber hacer	B1
(*)	saber hacer	B2
(*)	Saber estar /ser	
(*)	saber	B3
(*)	saber	B4
(*)	saber	B5
(*)	saber	B7
(*)	saber	B8
(*)	saber hacer	
(*)	saber	B6
(*)	saber hacer	

(*)	saber	B9
	Saber estar	
	/ser	
(*)	saber	B10
(*)	saber	B11
(*)	saber	B12
	saber hacer	
(*)	saber hacer	B13

## Contenidos

### Tema

(*)I.- *JURISDICCION: CONCEPTO *Y *GARANTIAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACION DE *LA JURISDICCION ESPAÑOLA.	(*)Tema 1.- Lana *Jurisdicción cómo función *y como poder de él Estado: 1.- *El conflicto *y *sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de *la Jurisdicción.- 3.- Él Poder *Judicial *y *los *otros Poder de él Estado. Tema 2.- Garantías de lana *Jurisdicción: 1.- Lana independencia de él *Poder Judicial. 2.- Lana *exclusividad de lana *Jurisdicción. 3.- Él principio de *unidad jurisdiccional. 5.- Lana *responsabilidad de él Estado por él *funcionamiento de ella *justicia. Tema 3.- Organización de lana *Jurisdicción común. *Tribunales *especiales constitucionalizados: 1.- *Órdenes *jurisdiccionales. 2.- *Los *órganos jurisdiccionales comunes *y *sus competencias. 3.- Él *Tribunal Constitucional. 4.- Lana *Jurisdicción militar. 5.- Él Tribunal de él *Cuentas. 6.- *Tribunales *supranacionales.
(*)II.- *PERSONAL DE *LOS *JUZGADOS *Y *TRIBUNALES	(*)Tema 4.- *Personal *jurisdiccional: 1.- Clases *y categorías. 3.- Estatuto los diere *jueces *y *magistrados. 3.- Órganos de *gobierno de *él Poder *Judicial. Tema 5.- Lana oficina *judicial: 1.- Lana oficina *judicial. 2.- *Los *Secretarios Judiciales. 3.- *Cuerpo de funcionarios de lana administración de *justicia. 4.- *Otros *profesionales que cooperan con lana Administración de *Justicia.- 5. *La Policía *Judicial. Tema 6.- *Personal colaborador: 1.- Él Ministerio Fiscal. 2.- *Abogados *y Procuradores
(*)III.- LANA *PERSONA ANTE LANA ADMINISTRACION *DE JUSTICIA. *DERECHOS BÁSICOS.	(*)Tema 8.- Concepto *y principios *informadores de él proceso. *Los presupuestos *procesales: 1.- Concepto, *naturaleza, *contenido *y *función del proceso. 2.- *Los principios *informadores de él proceso *y *del procedimiento. 3.- *Los *presupuestos *procesales: relativos *al *órgano judicial, relativos la lanas partes *y relativos *al *objeto de él proceso. 4.- *Estructura básica de él proceso. 5.- Efectos de él proceso. Tema 9.- *Los actos *procesales. Actos de comunicación *y ayuda *judicial: 1.- *Los actos *procesales: concepto *y clases; lugar, *tiempo *y forma de *los actos *procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de ayuda *judicial.

(\*)IV- ÉL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.

(\*)V. ÉL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.

(\*)Tema 8.- Concepto y principios informadores de él proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores de él proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto de él proceso. 4.- Estructura básica de él proceso. 5.- Efectos de él proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y ayuda judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de ayuda judicial

(\*)Tema 10.- ÉL PROCESO CIVIL Y EL DERECHO PROCESAL CIVIL: 1.- Concepto, función y naturaleza de él proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica de él proceso civil. Tema 11.- Sujetos de él proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6.- Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- ÉL OBJETO DE ÉL PROCESO: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

(\*)\*VI. \*DESARROLLO DE ÉL PROCESO CIVIL

(\*)Tema 14.- Actos previos \*al proceso civil. Lana demanda: 1.- Actos previos \*al proceso civil. 2.- Lana demanda \*y \*su \*contenido. 3.- Documentos que \*deben presentarse con lana demanda. 4.- Efectos de lana \*interposición de \*lademanda.Tema 15.- \*Posiciones de él \*demandado \*frente la lana demanda: 1.-\*Contestación la lana demanda. \*Excepciones. 2.- Lana \*reconvención. 3.- \*La ausencia de él \*demandado en él proceso: lana \*rebeldía. Características \*y efectos.Tema 16.- Lana audiencia previa \*al \*juicio: 1.- Lana audiencia previa. 2.-Proposición \*y \*admisión de lana \*prueba. \*Señalamiento de él \*juicio. 3.- \*Hechos nuevos lo de \*nueva noticia. Él escrito de ampliación.Tema 17.- Lana \*prueba. 1.- Concepto. 2.- \*Fuentes \*y medios de \*prueba. 3.-\*Objeto de lana \*prueba. 4.- Carga de lana \*prueba. 5.- \*Ilícitud de lana \*prueba. 6.- \*La valoración de lana \*prueba. 7.- \*Procedimiento \*probatorio.Tema 18.- \*Los medios de \*prueba: 1.- Lana \*prueba \*documental. 2.-\*Reproducción de lana palabra, él \*sonido \*y lana \*imagen. 3.- Él \*interrogatorio las diere partes. 4.- Lana \*prueba de \*testigos. 5.- Lana \*prueba de informes. 6.-\*Dictamen de \*peritos. 7.- Lana \*prueba de \*reconocimiento \*judicial. 8.- \*Las presunciones: concepto \*y clases.Tema 19.- Él \*juicio el vista. Lana sentencia. Lana cosa \*juzgada. 1.- \*Desarrollo del \*juicio el vista. 2.- \*Conclusiones e informes. 3. \*Diligencias \*finales. 4. \*La sentencia. 5.- Lana cosa \*juzgada formal \*y material. 6.- \*Rescisión \*desentencias firmes. Él proceso de \*revisión. Lana “audiencia \*al rebelde”.Tema 20.- Terminación anticipada de él proceso. 1.- Renuncia. 2.-\*Allanamiento. 3.- \*Desistimiento. 4.- \*Transacción. 5.- \*Satisfacción extraprocesal. 6.- \*Caducidad en lana instancia. 7.- \*SobreseimientoTema 21.- lanas costas \*procesales. 1.- Lanas costas \*procesales: criterio de \*la LEC respeto \*al pago de lanas costas. 2.- \*Excepciones \*y \*limitaciones a \*la condena de espaldas. 3. Lana \*tasación de espaldas. 4.- Lana \*tasa \*judicial.

(\*)\*VII. \*LOS RECURSOS

(\*)Tema 22.- Recursos. \*Los recursos contra \*resoluciones \*interlocutorias. \*El recurso de \*apelación: 1.- Concepto \*y fundamento de \*los recursos. 2.-Clases. 3.- \*Presupuestos. 4.- Recursos contra \*resoluciones \*interlocutorias.5.- Recurso de \*apelación. 6.- Lana \*ejecución \*provisional.Tema 23.- Él recurso extraordinario por \*infracción \*procesal. Recurso \*de casación: 1.- Recurso extraordinario por \*infracción \*procesal. 2.- Él \*recurso en \*interés de \*ley. 3.- Él recurso de \*casación

(\*)\*VIII. LANAS MEDIDAS \*CAUTELARES

(\*)Tema 24.- Lanass medidas \*cautelares: 1.- Concepto \*y características. 2.-Competencia. 3.- \*Presupuestos. 4.- Medidas \*cautelares específicas. 5.-\*Procedimiento de \*adopción \*y oposición. 6.- \*Caución \*sustitutoria. 7.-Modificación \*y \*alzamiento

- (\*)IX. LANA EJECUCIÓN FORZOSA (\*)Tema 25.- Él proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- Lana demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. Él despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de él ejecutado. 4.- Latercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- Lana ejecución en el dineraria.
- (\*)X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS DECLARATIVOS COMUNES (\*)Tema 27.- Procesos declarativos comunes. 1.- Juicio común. 2.- Juicio verbal.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	85	125
Estudios/actividades previos	0	30	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	36	24.2	60.2
Tutoría en grupo	2.8	0	2.8
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudios/actividades previos	(*)Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Tutoría en grupo	(*)En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

## [Atención personalizada](#)

Descripción

## [Evaluación](#)

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta corta	(*A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	(*En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25

## [Otros comentarios y segunda convocatoria](#)

## [Fuentes de información](#)

## [Recomendaciones](#)

## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho del trabajo y de la seguridad social

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	003G080V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Caracter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Idioma	(*)Castelán			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernandez Prieto, Marta			
Profesorado	Fernandez Prieto, Marta Fernandez Prol, Francisca Gonzalez Arias, Maria Pilar			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

### Código

- A1 Conocer las principales instituciones jurídicas
- A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- A3 Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
- A4 Conocer los principios y valores constitucionales
- A8 Ser capaz de argumentar jurídicamente
- A9 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
- A10 Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
- A11 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- A12 Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
- A13 Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
- A14 Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
- A15 Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
- A16 Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
- A17 Ser capaz de elaborar normas
- A18 Ser capaz de negociar y mediar
- B1 Capacidad de síntesis y análisis
- B2 Capacidad de aprender
- B3 Capacidad de gestión de la información
- B4 Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- B5 Capacidad para organizar y planificar
- B6 Resolver problemas de forma efectiva
- B7 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
- B8 Trabajar de forma autónoma con iniciativa

## Competencias de materia

Competencias de materia	tipología	Competencias
(*)	saber	A1 A2 A3 A4
(*)	saber hacer	A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18
(*)	saber hacer	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8

## Contenidos

### Tema

(\*)PARTE I. \*INTRODUCCION Y  
\*FONTESTema 1. Concepto y ámbito  
\*aplicativo de la disciplina.

(\*)Presupuestos \*configuradores. Especial referencia al trabajo “por cuenta ajena” y la \*dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo \*económicamente dependiente.\*Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios \*benévolos. Consejeros de sociedades.Funcionarios públicos y \*demás personal \*estatutario. \*Prestaciones personales \*obligatorias. \*Transportistas.Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. \*Penados en las instituciones \*penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. \*Similitud y diferencias con los agentes \*mercantís. Trabajadores \*disminuidos en centros especiales. \*Estibadores \*portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras.Referencia a trabajos singulares.

(\*)Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo

(\*)Legislación estatal. La Constitución.- Normas con \*rango de buena ley.- Legislaciones.- \*Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. La Legislación Comunitaria 593/2009 (\*Roma I). El \*art. 1.4 \*ET.Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El \*art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- \*Tipología de convenios.  
\*Remisión.Legislación \*supraestatal. Tratados \*bilaterais y \*multilaterais.- Convenios y consejos de la \*OIT.-  
\*Normativa de la Unión Europea.Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La \*jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: \*Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más \*beneficiosa, \*irrenunciabilidad de derechos, \*pro obrero.- El Derecho común.

(\*)PARTE \*II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE \*TRABAJOTema 3. El contrato de trabajo

(\*)Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- \*Nulidad del contrato.- Forma. \*Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.

(\*)Tema 4. \*Intermediación, \*fomento del empleo y relaciones \*triangulares de \*trabajoIntermediación

(\*)\*Servicios públicos de empleo y agencias de \*colocación.\*Fomento del empleo. Subvenciones y \*bonificaciones.Relaciones \*triangulares de trabajo. La \*descentralización \*productiva. Concepto y \*tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, \*administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- \*Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa.Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

(\*)Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo

(\*)Contratos \*indefinidos. Común. De \*fomento de la \*contratación. Fijo \*discontinuo.Contratos \*formativos. Contrato para la formación.- Contrato en prácticas.Contratos temporales \*estructurais. Obra o servicio determinado.- \*Eventual.-\*Interinidad. Modalidades.Contratos temporales de \*fomento del empleo. \*Discapacitados.- De relieve.- Por \*anticipación de la edad de jubilación.Reglas generales \*aplicables a todos los contratos temporales.Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma.- \*Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas \*complementarias.

(\*)Tema 6. Deberes del trabajador

(\*)\*Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y \*desobediencia legítima.-La no \*concurrancia. Pactos de \*exclusividad y de \*permanencia.-Inveniones "de \*servicio" y derechos de explotación de la propiedad intelectual.

- (\*)Tema 7. La \*retribución
- (\*)Concepto. Clases de salarios. No \*discriminación por razón de género. \*Presunción de salario.- Percepciones no \*salariais.- \*Estructura \*salarial. Salario base y \*complementos \*salariais.- Salario mínimo \*interprofesional.- \*Absorción y compensación.- \*Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- \*Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía \*Salarial. Los créditos \*salariais \*preferenciais. En caso de concurso. Protección \*procesal común del salario. \*Inembargabilidad.
- (\*)Tema 8. La \*prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario
- (\*)La \*prevención de riesgos laborales. La \*LPRL y su \*normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de \*prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades.Otros deberes del empresario \*Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- Lo acoso por razón de sexo y lo acoso sexual. Lo acoso moral.- No \*discriminación por razón de género. \*Discriminacións directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y \*promoción profesionales.
- (\*)Tema 9. Tiempo de trabajo
- (\*)\*Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales.Horas extraordinarias.Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El \*calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y la turnos.- Descansos \*semanais y \*festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y \*conciliación de la vida familiar y laboral.
- (\*)Tema 10. El poder de dirección del empresario y el \*ius \*variandi
- (\*)El poder de dirección del empresario. Concepto.La clasificación profesional. El grupo profesional.- La categoría profesional y la \*equivalencia.- El \*encadramento y la \*polivalencia \*funcional.\*Movilidade \*funcional. \*Horizontal y vertical. \*LímitesMovilidade geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos \*transnacionais.Modificación \*sustancial de las condiciones de trabajo.
- (\*)Tema 11. Suspensión del contrato
- (\*)Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas \*válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. \*Maternidade, \*adopción y acogimiento. \*Paternidade. Riesgo durante lo embarazo y \*lactación \*materna. \*Víctima de violencia de género. Privación de libertad y \*prestacións personales \*obligatorias. Cargo público representativo y \*excedencia \*forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, \*organizativas y de \*producción. Huelga y \*lockout. Suspensión \*disciplinaria.\*Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. \*Excedencia voluntaria.

- (\*)Tema 12. La \*extinción del contrato (\*)\*Introducción. Concepto. Causas. El recibo de \*finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas \*válidamente pactadas.-. \*Expiración del tenérmelo.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas \*atinentes al empresario.- Por causas \*atinentes al \*trabajador Por voluntad \*unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución \*causal por decisión del trabajador Por voluntad \*unilateral del empresario. El concepto de despido.- \*Tipología.
- (\*)Tema 13. El despido (\*)\*El despido \*disciplinario y la potestad \*disciplinaria. Causas justas (\*estatutarias y \*extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente \*contradictorio. Otras.- \*Calificación y efectos. Procedente, \*improcedente y \*nulo.- El caso del despido \*tácito.- Otras sanciones. \*Legalidad y \*tipicidad. Límites legales. \*Formalidades. \*Prescripción de las \*infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- \*Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de \*regulación de empleo. \*Calificación y efectos
- (\*)PARTE \*III. DERECHO COLECTIVO DEL \*TRABALLO Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial (\*)\*La libertad sindical. Concepto.- Ámbito \*subsectorial.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos/exclusos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico \*Representatividad sindical y acción sindical. La mayor \*representatividad y la suficiente \*representatividad.- La \*representatividad empresarial.
- (\*)Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa (\*)\*Representación \*estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- \*Competências de los representantes. Garantías y \*prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. \*Asamblea de trabajadores.
- (\*)Tema 16. La negociación colectiva (\*)\*Sujetos \*negociadores y ámbitos personal, \*funcional, \*territorial y temporal. La \*lexitimación para negociar y las unidades de negociación.- La \*conurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva \*extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión \*negociadora.- \*Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la \*ilegalidad o \*lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido \*normativo y \*obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.

(\*)Tema 17. \*Conflictos colectivos y procedimientos de solución

(\*)Medidas de \*conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes \*reguladoras. \*Titularidade y límites: huelgas ilegales y huelgas \*ilícitas o \*abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en \*servicios esenciales.- El cierre \*patronal.Procedimientos de solución de \*conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de \*conciliación, \*mediación y \*arbitraje y al procedimiento de \*conflicto colectivo.

(\*)PARTE \*IV. DERECHO DE La SEGURIDAD \*SOCIAL Tema 18. El Sistema de Seguridad Social

(\*)Estructura del sistema de Seguridad Social. El @modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel \*asistencial o no contributivo.- Régimen General y \*Reximes Especiales de la Seguridad Social.Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y \*servicios comunes.- Entidades colaboradoras.Actos de \*encuadramento. \*Inscripción, \*afiliación, altas y bajas.\*Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de \*cotización. Bases, tipos y \*cuotas

(\*)Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social

(\*)Riesgos profesionales y riesgos \*comuns. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante lo embarazo, a la \*lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave.\*Tipoloxía y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y \*cuantía: Asistencia \*santitaria. Incapacidad temporal. \*Maternidade, \*paternidade y riesgo durante lo embarazo y la \*lactancia. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	49.5	25	74.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	24	48
Tutoría en grupo	2.8	5.2	8
Pruebas de tipo test	1	30	31
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	38	39.5
Otras	0	24	24

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Análise dun feito, problema ou suceso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	(*)Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

## Atención personalizada

### Descripción

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	(*)Pruebas para evaluación de competencias adquiridas que incluyen preguntas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones e, en su caso, en tutorías en grupo.	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	(*)Pruebas para evaluación de competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	40
Otras	(*)Resolución y entrega en plazo de estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en aula. Avaliarse aleatoriamente tres de las prácticas exigidas	20

## Otros comentarios y segunda convocatoria

## Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

## Recomendaciones